Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir-del sigulente a la fecha de publicación de esta lista en el «Bo-

letin Oficial dei Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos ados.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

23814

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Admi-nistración de Justicia en las Audiencias y Juzga-dos que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73.1 del Reglamento Organico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las plazas vacantes en la actualidad, así como las asignadas a los Juzgados de nueva creación, cuya iniciación está prevista para el dia 1 de enero del año próximo, que a continuación se relacionan:

•	
Audiencia Territorial Barcelona	_
Fiscalia Audiencia Territorial Caceres	. 1
Fiscalia Audiencia Provincial Córdoba	i .
Juzgados de Instrucción	
Barcelona número 7	1
Bilbao número 1	i
Bilbao número 5	4
Córdoba número 1	1
La Coruña número 1	' 1,
La Coruña número 2	. 1
Málaga número 4	4
Las Palmas número 1	
Las Palmas número 3	1
San Sebestian número 3	ā
Valencia número 5	
Valencia número 7	Ā
Juzgados de Primera Instancia	
anduna de Litilieta tustaucht	
Barcelona número 4	
Sevilla número 4	1
Zerponta número 4	. 4
Zaragoza numero 4	. 4
Junear de Thomas de Company	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Briviesca	
Burgos número 3	1
Colmenar Vieto	
Granoilers número 2	
Huelva número 2	
Logrono número 2	4
Nova	. i
Noya San Feliu de Llobregat número 2	3
Can Vernande	. 3
San Pernando Santa Cruz de Tenerite número 3	. 1
Utrera	. 1
	. 1
Juzgado Especial de Peligresidad y Rehabilitación	3
Social de Madrid número 2	, 4

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante cualquiera de los Organismos a que se refiere el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerandolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península cursarán eus peticiones por el telégrafo, sin perjuitio de remitir las instancias en el primer correc.

I.as plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor anti-güedad de servicios en el Cuerpo y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento. Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduar-do Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jose del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

23815

ORDEN de 14 de noviembre de 1974 por la que se convocan oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo, Sr.: Vacantes 90 plazas en el Suerpo de Contadores del Estade; de conformidad con la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrirlas de acardo con las siguientes

Bases de convocatoria

NORMAS GENERALES \

1.1. Número de plazas.

Se convocan 90 plazas. (Este número podrá incrementarse conforme el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con-las que puedan causarse por cualesquiera otras circunstancias hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se determinará el número de plazas que, en definitiva comprendera esta convo-

1.2. Características de las plazas.

Los Contadores del Estado constituyen un Cuerpo Especial de la Administración del Estado, creado por Decreto de 11 de mayo de 1913, por el que se rige, complementado en la actua-lidad por la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1954, y disposiciones complementarias posteriores.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante sistema de oposición libre, que constará de cuatro ejercicios, todos ellos eliminatorios, que se desarrollarán en dos fases:

Primera fase:

Primer ejercicio (escrito) .- Constará de dos partes:

Primera parte: Contestación a varías preguntas relacionadas con las materias que figuran en El cuestionario de:

a) Matemática comercial, y b) Contabilidad general y de Empresas.

Tiempo máximo de duración: Tres horas,

Segunda parte: Resolución de un aupuesto de contabilidad de una Empresa privada, con realización de las operaciones matemáticas que correspondan y redacción esquemática de los asientos que sean procedentes dentro del sistema de partida doble, así como formación de balances, en su caso. Tiempo máximo de duración: Cinco horas

Segundo ejercicio (oral).—Exposición de un tema sacado a la suerte de cada una de las materias siguientes que figuran en el cuestionario:

a) Economia, nociones de Derecho civil y Derecho mercantil, y
b) Organización política y administrativa.
b) Trainta mis

Tiempo máximo de duración; Treinta minutos.

Tercer ejercicio (escrito) .- Constara de dos partes:

Primera parte: Resolución de dos problemas tributarios, con a práctica de las correspondientes liquidaciones. Tiempo máximo de duración: Dos horas

Segunda parte: Desarrollo de una o varias operaciones de contabilidad del Estado, mediante, la redacción de documen-tos, formación de las cuentas correspondientes y reseña de los asientos que deben producir en los libros. Tiempo máximo de duración; Cuatro horas,

Cuarto elercício (escrito).—Contestar a una serie de pre-guntas relacionadas con las materias que constair en el cues-tionario de Contabilidad pública y Derecho fiscal. Tiempo máximo de duración: Tres horas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

al Ser aspañol.

bi Tener cumplidos diecioche anos de edad.
c) Estar en posesión del titulo de Profesor Mercantil e de Bachiller Superior o equivalente, o reunir las condiciones necesarias para su obtención.